



HOJAS AZULES

BOLETIN DE INFORMACION

AÑO VI :-: NUM. 47/83

Asociación Profesional de Funcionarios de la Inspección Financiera y Tributaria

RENOVACION

La amabilidad de quienes hacen estas «Hojas Azules», me permite utilizar este rincón de la primera página de nuestra entrañable revista.

Transcurridos algo más de tres años de mi elección como Presidente, he considerado conveniente no agotar el plazo estatutario de cuatro. Y lo hecho así, y así lo ha entendido la Junta de Gobierno, no por falta de ganas e ilusión, sino porque soy consciente del desgaste que el tiempo ocasiona hasta en los proyectos considerados como más útiles y, sobre todo, que hace perder perspectiva. Es necesario que otros aporten nuevas ideas, que la dirección de los asuntos corporativos se renueve, y ello será la mejor prueba de nuestra solidez como Asociación.

Es la hora de los públicos agradecimientos: a nuestra Junta de Gobierno, solidaria y eficaz colaboradora; a aquellos amigos a los que, abusando de su amistad, hice perder muchas de sus horas libres en provecho de la Asociación; a los asociados en general, por su respaldo en situaciones en las que no era fácil explicar las decisiones adoptadas.

A quien me suceda en la tarea le deseo los mejores éxitos y le ofrezco mi apoyo incondicional.—J. M. LOPEZ.

EL GERMEN DE LA AUTODESTRUCCION

Cuando en el mes de agosto disfrutábamos de las vacaciones se nos venía a la mente, cual monstruo del lago «Ness», una idea siniestra: cuando volvamos a casa, fusionados. No fue así, pero todo se andará; por no se sabe qué razones el tema quedó aparcado y con él los esfuerzos profesionales dirigidos a atajar la idea «genial» del que cree saberlo todo y sólo sabe eso. La lucecita de su vientre se apagó. Pero otra vez la chispa genial, la idea luminosa: nuestro deber lo exige, la responsabilidad nos llama, hay que convertirse en gestores, eso es el futuro. Dispersémonos en Administraciones, Delegaciones, unidades...

Dentro de unos pocos años, todos a extinguir y se creará el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, al que podrán acceder los actuales miembros de la Inspección Auxiliar, ya que será mérito preferente haberse dedicado a la comprobación de los tributos y la especialidad de su función justificará la percepción de retribuciones peculiares.

Frente al rayo que no cesa, quienes podían hacer algo se limitan a actuar de comparsas, a rematar la faena, caminando por los «cerros de Ubeda». Se «tragan» un «baremo» que se

dice puesto al servicio de la política general del Departamento, impuesto sin más. Articulan una «carrera administrativa» que descansará en una parodia: la convocatoria. Algún fino jurista del Centro gestor, que los tiene y que pertenecen a la categoría de los «todo terreno», nos explicará eso de «Concurso sí, pero no», «convocatoria sí, pero matizada».

Y partiendo de que no será Concurso, que el Tribunal lo integrarán los Inspectores Regionales, que los Inspectores Jefes informarán, que los «méritos» no se publicarán, que no cabrán recursos, nosotros, a todos los efectos, entenderemos que los nombramientos que se produzcan no serán técnicos, sino políticos, sin más.

Da pena ver cómo, mientras otros intentan conservar su identidad, se consolidan en sus pretensiones (caso del Control Financiero, hoy atribuido sin discusión al Cuerpo de Interventores), nosotros a los «pies de los caballos».

Y es que tenemos una desgracia que soportar, constantemente, con unos y otros; encerramos la «semilla del diablo», el germen de la autodestrucción.

A LA SUPERIORIDAD

Excmo. Sr.:

La Asociación Profesional de Funcionarios de la Inspección Financiera y Tributaria ha examinado atentamente el documento sobre la reordenación de los medios personales al servicio de la Administración Financiera del Estado que le ha sido remitido por V. E., y con la premura que la importancia del tema requiere, procede a formular las siguientes observaciones que estima deberían ser objeto de consideración y reflexión previas:

PRIMERA.—Esta Asociación ha de iniciar estas observaciones declarándose plenamente convencida de los objetivos que tanto la Memoria como el Preámbulo del Anteproyecto de Ley declaran perseguir como son la modernización de la Administración Financiera, la búsqueda de una más adecuada organización de todos los elementos personales y materiales de que dispone este Ministerio en orden a la consecución de la mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones que el mismo tiene encomendadas.

La coincidencia en los fines no supone, sin embargo, que se estimen plenamente, válidas y ciertas las razones que apunta el Anteproyecto de Ley para acometer su consecución y que son:

a) **Una profunda reforma fiscal**, quizá sobreestimada porque la única incidencia importante, tanto en la inspección como en la gestión, ha sido la masificación producida en el I.R.P.F., debida en gran parte a una progresiva baja, en valores reales, de los umbrales de renta necesarios para estar obligado a declarar y al incentivo de las devoluciones.

b) **Proceso de reforma en el ámbito del Presupuesto y del Gasto Público**, donde quizás cabría admitir que se hayan puesto de manifiesto necesidades de personal cualificado en esta especialidad, que será necesario formar.

c) **Construcción del Estado de las Autonomías**, los problemas de pasar de un tipo de Hacienda a otro están más relacionados que con problemas de cualificación personal, con una inadecuada asignación de los efectivos personales, con una inexis-

tente ordenación de las preferencias y necesidades y, muy principalmente, con problemas de remuneración.

d) **Ingreso en la Comunidad Económica Europea**: Es evidente que esta circunstancia lleva consigo la necesidad de un colectivo de funcionarios que a su conocimiento de la problemática interior, en un determinado campo, añada el conocimiento de la normativa y funcionamiento de la Comunidad, sin dar mayor trascendencia a esta circunstancia.

e) **Otras razones como desajustes entre cualificaciones de los funcionarios y necesidades de la Hacienda o sensación de infrautilización y falta de perspectivas**, constituye, a juicio de esta Asociación, un componente artificial en el conjunto de problemas que se pretenden resolver, al menos en el caso de los funcionarios del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado de alta cualificación para la dirección de la política tributaria y la intervención del sistema financiero, como atestiguan los puestos de trabajo de muchos de sus miembros, con una carrera administrativa organizada, aunque susceptible de mejora y vías horizontales y verticales de acceso al mismo, desde la democratización del colectivo en 1977, así como el número creciente de opositores, superior a todos los antecedentes conocidos.

Esta Asociación entiende, pues, que es necesario modernizar la Administración Financiera, mejorar su organización y buscar una mayor eficacia porque la concepción vigente está obsoleta, la organización es la que ha producido el acarreo de los años y su eficacia, aun dentro de los «máximos» de la actual Administración del Estado, es pobre, pero entiende, también, que la necesidad surge independientemente de las leyes fiscales que estén vigentes, con un presupuesto funcional o con un presupuesto por programas entremos o no en la Comunidad Económica Europea y que no es necesario instrumentalizar sentimientos o inventar sensaciones para justificar una necesidad plenamente admitida.

SEGUNDA. — Esta Asociación considera, a la vista de los razonamientos expuestos, que la ne-

cesidad de reforma es evidente, pero el Anteproyecto de Ley entiende por reforma exclusivamente la integración de cuatro de los cuerpos que tienen su actividad en la Administración Financiera, medida tan parcial que consideramos que no sólo no conseguirá lo que afirma que es su objeto: organización eficaz de la Administración financiera del Estado, sino que lo compromete gravemente para los próximos años, por las razones que en el siguiente apartado se exponen.

TERCERA.—Creemos que la reforma de la Administración financiera ha de mirarse en toda su amplitud, sin perder de vista que aunque dotada de unas muy especiales características, está inmersa en la Administración Pública y que será difícil conseguir una organización eficaz en una parte del colectivo si el resto permanece inerte; de nada servirá que la bomba de la gasolina funcione maravillosamente, si sigue sin saltar la chispa en los cilindros, pero aún así creemos que la reforma ha de hacerse poniendo los ojos en los fines perseguidos, y no convertir un simple instrumento en el gran logro a conseguir. En consecuencia, creemos que la visión que el Anteproyecto nos presenta es insuficiente y estrecha, insuficiente porque nada indica que exista una remodelación, ajustada a unos principios básicos, de la Administración Financiera, no existe tal remodelación, y decimos que estrecha porque no se entiende que con esa perspectiva de grandes fines puedan quedar al margen de esta reestructuración colectivos tan prestigiosos y que tan importantes servicios vienen prestando a la Administración Financiera, como los Técnicos Comerciales del Estado, los Economistas y Abogados del Estado o los Inspectores del Banco de España. Tal anomalía genera automáticamente una serie de dificultades insalvables a la hora de la implantación de la nueva organización, fácilmente apreciables en los silencios de los proyectos de disposiciones complementarias del proyecto de ley.

CUARTA.—Esta pérdida de la brújula que se detecta en el anteproyecto que se nos ha remitido se completa con una gran falta de cohesión interna del mis-

(Pasa a la página siguiente.)

(Viene de la página anterior.)

mo, pues, no se puede afirmar con seriedad, como pretende la Memoria del Anteproyecto, que «se reestructura el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública suprimiéndose las especialidades existentes en el mismo para lograr una mayor eficacia...», en el estado actual de los estudios y experiencias sobre racionalización y organización del trabajo, para los que la especialización supone un incremento de eficacia y productividad.

La idea de perseguir una organización funcional manteniendo una clara especialización se observa en la evolución reciente experimentada por las Administraciones tributarias que unificaban la gestión de los tributos internos y sobre el tráfico exterior. Recientes trabajos de la CIAT muestran que más de la mitad de las Administraciones que en 1961 los gestionaban conjuntamente, los tienen separados al llegar 1980, para racionalizar su gestión y subsistiendo únicamente la falta de especialidad en (por orden alfabético): Bolivia, Brasil, Canadá, Ecuador y República Dominicana.

Este mismo hecho es de fácil constatación en las Administraciones de los países europeos más próximos a nosotros y, có-

mo no, en los de la CEE, fácil ejemplo a otros muchos efectos.

El examen de cuál sería el campo de actuación del futuro Cuerpo, nos muestra la gran amplitud que habría de tener para llevar a cabo las funciones que en la actualidad realizan cuatro colectivos de este Ministerio, más las genéricas de Administración Financiera, realmente de imposible dominio con una cierta profundidad, lo cual nos conduce a pensar que se trata de formar un colectivo numeroso de «generalistas», pero en un mundo de la complejidad del actual la falta de especialidad conduce inexorablemente a la ineficacia. La misma Memoria, al examinar la disfuncionalidad existente entre las necesidades de la Hacienda y la preparación de ciertos colectivos lo que está pidiendo, como un aflorar de la realidad inocultable, son superespecialistas en una pequeña parte de cada materia.

Tan amplias son las competencias financieras públicas que, muchas veces, aparecen distribuidas en la Administración entre dos o tres Ministerios, como única fórmula posible para la consecución de la mayor eficacia en la ejecución de las tareas asignadas que no son intercambiables ni pueden ser servidas con decoro por un mismo funcionario.

Creemos, por tanto, que es necesario la reconsideración global del Anteproyecto, en paralelo con la imprescindible reforma general de la Función Pública, y en forma que asegure una auténtica reorganización de la Administración financiera, sin incurrir en precipitaciones innecesarias que pueden resultar perjudiciales para los intereses generales.

Esta posición no debe interpretarse como repulsa retrógrada de corte corporativo a un proceso de integración, ya que es difícil que un Cuerpo Especial pueda presentar en estos momentos una tarjeta de socialización interna y democratización de acceso al mismo, como el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, y como prueba de ello esta Asociación ofrece a V. E., sin regatear esfuerzos, su colaboración y la de sus componentes para la realización de cuantos estudios y trabajos se estimen necesarios para la consecución de los fines y objetivos enunciados en los documentos que le han sido entregados.

(Texto del escrito presentado con fecha 29 de julio de 1983 y dirigido al Secretario de Estado de Hacienda, por la A.P.F.I.F.T.).

TERRIBLE CONFUSION

Si tuviéramos que elegir una frase definitiva de la situación parece que no podríamos elegir otra: TERRIBLE CONFUSION. Próximo a cumplirse el año de gestión del nuevo equipo situado al frente de la Inspección Financiera y Tributaria, aquí no hay quien se aclare. Todo está como antes, pero con más lío.

Una vez más todas las reformas que se exigen imperativamente para este coloso «en llamas» que es el Ministerio de Economía y Hacienda, se han pretendido iniciar por la Inspección. La tendencia dirigida a convertir a los Inspectores Financieros y Tributarios en gestores-recaudadores se ha acentuado. A los más veteranos, el tema ya no les coge de nuevas, pero ¿y a los más jóvenes? Estos, sin duda, se han encontrado con un panorama bien distinto del que esperaban y sin otra salida que acomodarse o replantearse su situación personal profesional buscando otros derroteros.

El pomposo PROYECTO DE ORGANIZACION DE LA INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA, que la Dirección General de Inspección hiciera público en el pasado mes de julio, se ha concretado en un «bodrio» de Orden Ministerial a la que no falta nada: imprecisiones, erratas, silencios, lagunas... La publicación de la O. M. ha servido como de pistoletazo para que el personal tomara la salida: unos quieren ser Inspectores Nacionales, pero seguir ostentando la cualidad de Inspector-Jefe, otros quieren ser Territoriales, ya que no va a quedar otra cosa; pocos piensan en aceptar lo de coordinadores, y los proletarios de la Inspección aterrorizados ante la sima del olvido que se abre ante sus ojos. Las últimas promociones han elevado el grito de «sálvese quien pueda».

Y a este desbarajuste le llaman carrera administrativa.

Y es que en el fondo los cambios se hacen para que todo siga

igual. Se han cambiado personas (muchas se lo tenían merecido), pero eso sólo es la punta del «iceberg». Se lo dijimos a los equipos anteriores, todos fracasados, y se lo decimos al actual, camino del fracaso: no es posible que exista tanto «todo terreno», tanto «adaptable» a las cambiantes situaciones, tantos servidores fieles de proyectos de la más diversa naturaleza. Esto se parece cada vez más a varios partidos de baloncesto, jugados por los mismos jugadores y con el mismo balón.

Hemos llegado a la situación, increíble, de que la mayoría está siempre en posición de espectadora de la actuación de una minoría que ofrece el mismo espectáculo siempre: tratar de sobrevivir, flotar, ganar tiempo al tiempo, justificar su existencia por su existencia. Que dicen del Ministerio que hay que hacer esto o aquello, pues se hace un oficio, se nombra a un «amiguete» y misión cumplida.

PRENSA

Virtudes del Inspector de Hacienda

Las tribulaciones del sufrido Cuerpo de Inspección de Hacienda le sugieren al autor algunas de las ideas que expone respecto a la futura reorganización financiera del Estado, en cuyo esquema concede especial relevancia a la figura del inspector de Hacienda, clave a la hora de la recaudación que hace posible la misma existencia del Estado

En estos días se prepara un anteproyecto de organización de la Administración Financiera del Estado, afectando a determinados Cuerpos Inspectores del Ministerio de Hacienda. Si bien en otro sentido, existen fuentes de la Presidencia del Gobierno que abogan por la idea contraria de conseguir la unificación de cuerpos y escalas en general, sin discriminación de cuerpos afectos a un determinado Ministerio, como es la Administración Financiera, exclusivamente afecta al Ministerio de Economía y Hacienda.

En esta perspectiva de incierto futuro de los Cuerpos de Inspección dependientes del Ministerio de Hacienda existe la otra cara de la moneda, como la propensión a adaptarse a las nuevas tendencias de los actuales funcionarios, sobre los que recae la importante tarea de recaudar gran parte de los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado, como lo es, por vía de inspección, y de conseguir con mayor o menor explotación del éxito, la lucha contra el fraude fiscal, pues un impacto de incertidumbre como el que en la actualidad están recibiendo incidirá desfavorablemente en el ánimo de este funcionario, los que a

diario luchan ante circunstancias adversas como es la actuación inspectora en empresas y profesionales.

Inspección ingrata

No debe olvidarse que una de las actividades más ingratas de un profesional o funcionario es la del ejercicio como inspector de Hacienda, en donde día por día se tratan de arrancar fondos de particulares (empresas y personas físicas), por la vía del acta de inspección, ante la cabal resistencia del contribuyente con todas sus armas, como es la de no dejarse desmontar o destripar su contabilidad cuidadosamente trucada o amañada con el apoyo de todo el ejercicio económico y de los medios materiales y técnicos de que dispone ante la lucha e insistencia del inspector que, como francotirador, deberá soportarle durante varias visitas.

Menos interés

La verdad es que desde la reforma fiscal en noviembre de 1977, la inspección se hace más ingrata y la lucha entre ambas partes es más sangrienta, con los elevados costes por ambas partes, por parte del contribuyente, mayor incremento de la presión fiscal, mayores obligaciones formales, mayor cuantía recaudada por acta, y por parte del inspector, mayor tiempo de dedicación a la actuación inspectora, mayores dificultades de resistencia de índole técnica y contable, y todo ello sobre una soberana crisis económica que si bien la empresa no tiene para pagar los salarios de los empleados, menos haya para contribuir al tesoro público por la vía de la inspección, una vez aparentemente cumplidas las obligaciones fiscales con algún que otro ingreso al tesoro.

En el colectivo inspector cada vez hay menos interés por permanecer portando la honorable y honrada cartera de inspector, dirigiéndose las miradas de éstos hacia otros puestos de gestión del Ministerio, que les per-

mita perder el contacto diario o la lucha cuerpo a cuerpo con el contribuyente, que si bien éste las tiene de vez en cuando, el inspector las tiene a diario, y cuyos resultados se los apuntan otros compañeros que ya se olvidaron del olor del polvo de aquellas batallas fiscales, y siempre inmerso en el duro y angustioso estado tensional y emocional que ello conlleva.

Puede observarse cómo la permanencia en primeras filas inspectoras siempre recae sobre las últimas promociones y los más jóvenes, pues la cabeza del escalafón ha tenido suficientes ocasiones para abandonar la cartera.

Si se desea que la inspección de Hacienda acometa airosoamente sus objetivos como hasta ahora lo ha estado haciendo, se precisa esté lealmente motivada e incentivada, para mantener en esa primera fila de combate diario a un digno colectivo, del que dependen los más importantes retos de una Administración democrática, como son la lucha contra el fraude fiscal y la obtención de cuantiosos ingresos que exigen los presupuestos generales del Estado, de forma que el actual Gobierno, ante un error incorregible como sería el desafortunado desacierto de un mal trazado plan de reorganización de estos cuerpos inspectores, sería la primera víctima.

Desmoralización

Pero no acaba aquí el hándicap, el actual marco del conjunto de empresas pequeñas, medianas y grandes, se dibuja como la antesala del cementerio mercantil de las mismas, hoy unas yacientes, otras con sentencia de muerte y otra fracción con economías no muy saneadas, pero nunca recordando la prosperidad de la década de los sesenta. La realidad es trágica y hay que reconocerla, el ambiente es propicio para que por uno o por otro lado sea bien recibida en la calle la noticia de la posible

(Pasa a la página siguiente.)